

AVISO DE CONVOCATORIA

EL GERENTE DE AMABLE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, convoca públicamente a todas las personas que cumplan requisitos para ejercer actividades como mediador en conflicto suscitado entre el contratista de obra del Contrato de Obra Pública 001 de 2017, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN VIAL DE LA CARRERA 19 TRAMO CENTRO DESDE LA CALLE 10 NORTE HASTA LA CALLE 25 Y RENOVACIÓN DE ANDENES DEL CENTRO TRAMO 6 DE LA CARRERA 19 ENTRE CALLES 12 Y 24 EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ARMENIA".

Para dichos efectos, los interesados podrán postularse y presentar los documentos que acreditan los requisitos de participación, en la recepción de esta entidad, ubicada en la carrera 17 #17-00, Edificio CAM, Piso 5 de la ciudad de Armenia, Quindío, las que serán recibidas hasta el viernes 1 de abril de 2022 a las 4:00 p.m.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL MEDIADOR

Teniendo en cuenta las características del proyecto involucrado, así como la importancia de la reclamación y su cuantía, AMABLE EICE en calidad de contratante así como el CONSORCIO VIAL ARMENIA, representado legalmente por el ingeniero JAIME CARMONA SOTO, de mutuo acuerdo, han fijado los siguientes requisitos básicos:

ESTUDIOS: Título profesional en ingeniería civil con posgrado en ingeniería, administración financiera o pública.

EXPERIENCIA: Experiencia profesional mínima de 5 años, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia como árbitro, amigable componedor y/o perito, mínimo de 5 años. Además de ello, mínimo deberá haber realizado tres amigables composiciones o mediaciones en los últimos 5 años.

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Para efectos de la convocatoria respectiva, se requiere la siguiente información:

1. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DILIGENCIA A TRAVÉS DEL APLICATIVO SIGEP II
2. DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES PA
TODAS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesstp / Facebook: Amable selp

INTERESES DE QUE TRATA LA LEY 2013

3. ACTA DE GRADO QUE ACREDITE EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y LA ESPECIALIZACIÓN REQUERIDA
4. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS COPNIA
8. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
9. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA
11. CERTIFICADO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
12. TARJETA PROFESIONAL
13. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
14. LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS O CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR
15. COPIA DEL RUT
16. COPIA DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON MENOS DE 3 AÑOS DE EXPEDICIÓN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De conformidad con la cláusula 25 de las Condiciones General del Contrato de Obra Pública, el mediador será compensado por su trabajo, siendo el costo sufragado por partes iguales por el contratante y el contratista. Ahora bien, no existiendo disponibilidad presupuestal por parte de la empresa AMABLE EICE, el contratista de obra se compromete a sufragar de su propio pecunio, de manera unilateral y libre e informada, indicando por demás que esto no generará reclamación posterior a la empresa AMABLE EICE.

En consecuencia, el mediador será financiado por el contratista de obra, fijándose de conformidad con el decreto 1885 de 30 de diciembre de 2021, artículo 1, el valor del 3,5% de la reclamación como valor de la remuneración a recibir.

Ahora bien, en el caso concreto debemos establecer que la cuantía de la reclamación formulada por el contratista de obra es de MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$1.068.629.844,00), razón por la cual al establecer dicho porcentaje, el valor de la remuneración es de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$37.402.044.00) MCTE.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODAS

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

Dicho valor será pagado en un 100%, una vez se haga entrega del concepto de la mediación, en un plazo de veintiocho días siguientes a la recepción de la documentación que sustenta la reclamación y la posición de la entidad pública contratante.

Valga aclarar que bajo ninguna circunstancia el valor o el pago de honorarios del mediador podrá constituir causal de presión o de direccionamiento de la respuesta del estudio de mediación, por lo cual el mismo se hará independientemente de la solución que se plantee.

FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FORMA DE ENTREGA

Los documentos serán entregados a más tardar a las 4:00 p.m. del día 1 de abril de 2022, en la recepción de la empresa AMABLE EICE, ubicada en el CAM, Piso 5, ciudad de Armenia, Quindío.

CRONOGRAMA DEL PROCESO SELECTIVO

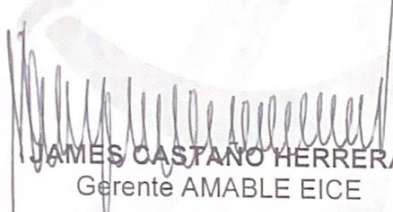
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso	30 de marzo de 2022	Página web de la empresa AMABLE
Recepción de documentos	1 de abril de 2022 4:00 p.m.	AMABLE EICE, Piso 5 CAM, exclusivamente.
Primera verificación de documentos	4 de abril de 2022 6:00 p.m.	AMABLE EICE, Piso 5 CAM
Publicación informe de verificación	4 de abril de 2022 6:00 p.m.	Página web de la empresa AMABLE EICE
Plazo para subsanar los requisitos formales no cumplidos	Hasta el 5 de abril de 2022 6:00 p.m.	AMABLE EICE, Piso 5 CAM, exclusivamente.
Publicación informe definitivo	6 de abril de 2022	Página web de la empresa AMABLE
Reunión de definición del mediador de mutuo acuerdo por parte del ente contratante y particular contratista	7 de abril de 2022 3:00 p.m.	Oficina de Gerencia de la Empresa AMABLE EICE, Piso 5, Centro Administrativo Municipal, en la ciudad de Armenia, Quindío.
Reunión de entrega de la documentación al mediador designado	11 de abril de 2022 3:00 p.m.	Oficina de Gerencia de la Empresa AMABLE EICE, Piso 5, Centro Administrativo Municipal,



		en la ciudad de Armenia, Quindío.
--	--	--------------------------------------

Una vez finalizado el proceso, se levantará un acta firmada entre las partes, sobre la designación del mediador. Como tal, el mediador no será contratista de la Empresa AMABLE ECIE, como tampoco se suscribirá contrato de prestación de servicios con dicha entidad. El acuerdo se adelantará por escrito, dado el carácter especial del mediador en el caso concreto, derivado del contrato de obra pública sometido a régimen de contratación especial del Banco Interamericano de Desarrollo, y en aplicación del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.

El mediador deberá entregar un informe razonado, sustentado y soportado en el cual se resuelva la diferencia entre AMABLE EICE y el contratista de obra pública, indicando de ser el caso si se accede a la reclamación de manera total o parcial, discriminando de manera técnica, jurídica y económica las razones de su decisión. Contra dicha decisión podrá invocarse eventualmente un arbitraje, el que será convocado dentro del plazo de veintiocho (28) días hábiles siguientes a la emisión del concepto respectivo.


JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente AMABLE EICE

Proyectó: Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Contratista Amable EICE

CP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ESPA
TODOS